**ACTA N° 19/2015**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE / DOS MIL QUINCE.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Irma Yolanda Núñez Mancía, Miguel Ángel Rodríguez Arias, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo y Oscar Alberto Alfaro Santos. No estuvieron presentes Francisco Díaz y Monica María Galdámez quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación sobre el tema “Alerta temprana en el sector de alimentos”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número dieciocho / dos mil quince del Consejo Consultivo, correspondiente al día diecinueve de noviembre de dos mil quince y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA: ALERTA TEMPRANA EN EL SECTOR DE ALIMENTOS.** La presentación estuvo a cargo del Licenciado Ricardo Salazar, Director de Vigilancia de Mercado de la institución, quien comienza su exposición detallando las competencias atribuidas a esta Defensoría en la Ley de Protección al Consumidor, y en concreto se refiere a la creación del Sistema Nacional de Protección al Consumidor –SNPC- que esta Defensoría coordina y que se encuentra integrado por las dependencias del Órgano Ejecutivo y demás instituciones del Estado, cuyo objetivo es velar sectorialmente por los Derechos de las personas consumidoras así como vigilar a las empresas que operan con el público. Posteriormente, pasa a puntualizar sobre la creación, objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Protección al Consumidor cuyo objetivo es mejorar el bienestar de las y los consumidores en el País, a través del efectivo funcionamiento del SNPC. Continua el Licenciado Salazar detallando que el abordaje de las alertas tempranas en el sector de alimentos se realiza desde dos sistemas, el primero de ellos, es el Sistema Centroamericano de Alerta Temprana a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA-; y el segundo, es el Sistema de Alerta Temprana en Bienes y Servicios Riesgosos a la Salud y Seguridad de las y los consumidores, mediante el SNPC que coordina esta Defensoría. Posteriormente, detalla la Propuesta Técnica sobre la Estructura y Metodología para la funcionalidad del Sistema de Alerta Temprana en Alimentos (SATA), puntualizando los objetivos de la misma, su estructura y el diseño de su plataforma informática. Luego, explica el funcionamiento del Sistema Centroamericano de Alerta Temprana, precisando los objetivos, principios y características de ese Sistema. Finalmente, el Licenciado Salazar indica las diferencias de ambos Sistemas así como las similitudes entre estos, precisando en la necesidad que ambos sean armonizados a fin de lograr mejores resultados. El Presidente del Consejo Consultivo abre a ronda de preguntas respecto de la presentación, las cuales son evacuadas. Los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación efectuada y felicitan a la Defensoría por el avance y los esfuerzos que efectúa la institución en un tema tan importante y favorable para los derechos de las y los consumidores. **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existe algún otro tema a tratar, a lo que los demás responden que no hay otros puntos pendientes a tratar. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Carlos Roberto Ochoa Irma Yolanda Núñez Mancía

Miguel Ángel Rodríguez Arias Deysi Lorena Cruz de Amaya

 Xiomara Beatriz Hernández Arévalo Oscar Alberto Alfaro Santos